

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCÁLDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por servicio -

LOTA, 27 JUN. 2017

DECRETO N° 2007.1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **MIGUEL ALEJANDRO CASTILLO RIQUELME**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MIGUEL ALEJANDRO CASTILLO RIQUELME
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaias Guevara Soto G-692
R.U.N.	:
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de junio de 2017
HASTA	: 28 de junio de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Gerardo Riffo Aguilera
RENTA	: \$273.405.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo